

REF: AUTORIZA COMPRA POR CONVENIO MARCO

RESOLUCIÓN N° 0396

SANTIAGO, 09 AGO. 2017

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°20.981, de Presupuestos del Sector Público para el año 2017; la Ley N°19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; el artículo 8 de su reglamento, contenido en el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; la Resolución 392 de 26 de junio de 2015 que aprueba nuevo Manual de Abastecimiento de la BCN y sus Procedimientos de compra; los acuerdos primero y segundo del Acta N° 12 de la Comisión de Biblioteca de fecha 14 de diciembre de 2012; la Resolución N° 353 de fecha 09 de junio de 2015, que delega facultad de firmar por orden del Director; el formulario de requerimiento de compra N° 302, de fecha julio 31 de 2017, del Área de Comunicaciones, por el servicio de impresión de 1000 folletos para exposición Revolución Francesa; la orden de compra 2020-336-CM17; y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la encargada de Relaciones Públicas y Protocolo de la Unidad de Comunicaciones, mediante formulario de requerimiento de compra N° 302, de fecha julio 31 de 2017, que forma parte integrante de la presente Resolución, solicita la contratación del servicio de impresión de 1000 folletos para exposición "Revolución Francesa", para actividades con la Embajada de Francia en la Región de Valparaíso, actividades con Premios Nacionales y otras entidades educacionales y afines, según valores y detalle señalados en orden de compra 2020-336-CM17.
- 2.- Que el producto/servicio requerido se encuentra disponible en el Catálogo de Bienes y Servicios ofrecidos en el Sistema de Información Mercado Público en la modalidad Convenio Marco, acorde a lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 3.-Que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria;



RESUELVO:

1.- Autorícese la compra, mediante Convenio Marco, a la Empresa **Editora e Imprenta Maval SPA, Rut N° 79.989.850-0**, con la orden de Compra N°2020-336-CM17, por el servicio de impresión de 1000 folletos para exposición "Revolución Francesa", conforme lo previsto en los considerandos de la presente Resolución:

2.- Apruébese el pago a dicho proveedor, por un monto total (Impuesto incluido) de **\$662.830.** (seiscientos sesenta y dos mil ochocientos treinta pesos), dentro del plazo de 30 días a contar de la fecha de recepción de la factura y previa recepción conforme por parte de Área Requirente.

3.- Impútese este gasto a la Partida 02, Capítulo 03, Programa 01, Subtítulo 22, Ítem 07, Asignación Presupuestaria 002, del Presupuesto vigente de la Biblioteca del Congreso año 2017.

Anótese, comuníquese y archívese.

POR ORDEN DEL DIRECTOR

Felipe Vicencio Eyzaguirre

FELIPE VICENCIO EYZAGUIRRE

DIRECTOR ADJUNTO

BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL



J. T. A.
CBT/FAR/BFC/MAC/MNV/ADL/col